



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214216378641

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 25 de 2021

Señor(a)

Jose Gonzalo Martin Bejarano
Carrera 72 T Bis 42 B 24 Sur
CP: 110841

Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Jose Maunicio	Rehusado	No Reclamado
	Gómez	Cerrado	No Contestado
	No Reseña	Faltado	Apartado Clausurado
	Fuerza Mayor		
Fecha 1	26/08/21	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Mecánica	Nombre del distribuidor	
C.C.	958646	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Faltó el número de placa 3.2.15.3	Observaciones	Placa B/112

REF: RESPUESTA RADICADO 20216121355362

Reciba un cordial saludo señor Martin.

La Secretaría Distrital de Movilidad, le indica que la orden de comparendo 11001000000025319481 entró en estudio de revocatoria directa, para lo cual están establecidos dos meses de acuerdo con lo indicado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 95 que indica "Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud." Por lo que una vez realizado dicho estudio, tendrá respuesta definitiva a su petición.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

rama mecánica generada en 25-08-2021 11:42 AM

laboró: Juliana Andrea Robayo Uribe-Subdirección De Contravenciones

Remite a: Bogotá D.C.
Dirección: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA33080914100

Remite a: Bogotá D.C.
Dirección: Carrera 72 T Bis 42 B 24 Sur
Departamento: Bogotá D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 25/08/2021 16:04:54

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Ile 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., agosto 25 de 2021

Señor(a)

Jose Gonzalo Martin Bejarano
Carrera 72 T Bis 42 B 24 Sur
CP: 110841

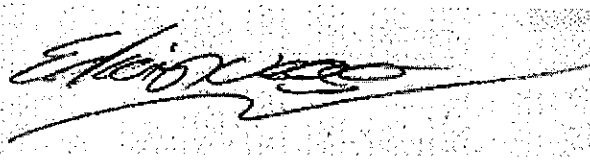
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA RADICADO 20216121355362

Reciba un cordial saludo señor Martin.

La Secretaría Distrital de Movilidad, le indica que la orden de comparendo 11001000000025319481 entró en estudio de revocatoria directa, para lo cual están establecidos dos meses de acuerdo con lo indicado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 95 que indica *"Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud."* Por lo que una vez realizado dicho estudio, tendrá respuesta definitiva a su petición.

Cordialmente,



Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 25-08-2021 11:42 AM

Elaboró: Juliana Andrea Robayo Uribe-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4945

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	4945 JOSE GONZALO MARTIN BEJARANO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121355362 AGOSTO 25 DE 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **15 DE SEPTIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121355362**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **15 DE SEPTIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **21 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: MAURICIO TARAZONA GARCIA.



